



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7020

18 NOV 2013

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-4547-13-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma MENDIZABAL, FERRARO Y LARRINAGA S.R.L., inscripta como Elaborador y Fraccionador de Plaguicidas de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020046345, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 3464/09; solicita autorización para la inscripción del Ingeniero Agrónomo: Novas, Gustavo Oscar, Matrícula N° 13.999, como Director Técnico, en reemplazo del Farmacéutico: Rezk, Roberto Augusto, Matrícula N° 6.058.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°, inciso LL del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 1271/13.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7020

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Límitese la inscripción del Farmacéutico: Rezk, Roberto Augusto, Matrícula N° 6.058, como Director Técnico de la firma MENDIZABAL, FERRARO Y LARRINAGA S.R.L., inscrita como Elaborador y Fraccionador de Plaguicidas de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020046345, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 3464/09.

ARTICULO 2º: Inscríbese al Ingeniero Agrónomo: Novas, Gustavo Oscar, Matrícula N° 13.999; como Director Técnico de la firma MENDIZABAL, FERRARO Y LARRINAGA S.R.L., inscrita como Elaborador y Fraccionador de Plaguicidas de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020046345, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 3464/09.

ARTICULO 3º: Anótese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTÉ. N°: 1-47-2110-4547-13-7

DISPOSICIÓN N°

7020

f

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.